



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313128	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN TRABAJO Y EMPLEO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/Máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2012-13	2018-19	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2011	2018	2018	2021

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	4
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
1.1.- Estructura y composición de la Comisión de Calidad	4
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones	5
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	15
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	18
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	18
5. INDICADORES DE RESULTADO	18
5.1 Indicadores académicos y análisis de estos	18
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).	20
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida	21
5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad	21
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas	21
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	24
6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa	24
6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa	24
6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.	24
6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar	24
6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.	25
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	27
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial	27

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.....	27
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	27
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	33
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.	33
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.....	33

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/maestre>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Estructura y composición de la Comisión de Calidad

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

I. La Comisión General de Calidad de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.

II. Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente¹.

Durante el Curso 2021/22, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2021/22

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano de Calidad	JORGE	Resina de la Fuente
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Guindo

Representante de PDI con vinculación permanente a la	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO	Vila Priebe
Representante de Estudiantes	BLANCA	Martínez López
Representante de Estudiantes	BELTRÁN	Camino Allendesalazar
Representante de Estudiantes	ELENA	Marcos Barceló
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M ^a ÁNGELES	Cea D'Ancona
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:

politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Se presenta el Reglamento del sistema de Calidad y de toma de decisiones:

El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de la organización y funcionamiento de la Comisión de Calidad de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. En adelante, dicha Comisión de Calidad recibirá la denominación genérica de "Comisión General de Calidad" tal y como se especifica en el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad para cada una de las titulaciones de esta Facultad.

La Comisión General de Calidad es la máxima responsable de la calidad de los títulos de Grado organizados e impartidos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid en el momento de aprobación de este Reglamento y de aquellos otros que legalmente pueda asumir en el futuro.

3. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología constará a su vez de dos subcomisiones: la Subcomisión de Calidad de los Grados y la Subcomisión de Calidad de los Másteres.

Funciones

1. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología tendrá como funciones, en relación con las titulaciones de grado y Máster impartidas, entre otras:

Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.

Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.

Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.

Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones. En caso necesario, también estudiará los mecanismos de extinción de los títulos.

Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM.

En particular, la Comisión General de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología realizará las siguientes funciones:

Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.

Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.

Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.

Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de

Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

Funciones de la Subcomisión de Calidad de Másteres:

Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos Másteres. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad.

Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los Másteres, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad.

Revisar la planificación de las enseñanzas.

Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.

Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas.

Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Máster.

Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.

Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.

Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.

Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.

Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).

Estudiar la inserción laboral de los egresados.

Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudios.

Sección Segunda. Miembros. Derechos. Deberes Artículo 4. Miembros

1. Son miembros de la Comisión General de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.

Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los Másteres.

Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.

Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).

Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).

Vocal representante del resto del PDI.

Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.

Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.

Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.

Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

Las subcomisiones de Grados y Másteres tendrán la siguiente composición: Subcomisión de Calidad de los Grados: El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.

Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.

Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.

Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados. Subcomisión de Calidad de los Másteres:

El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.

Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.

Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.

Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

La designación de los miembros de la Comisión General de Calidad se realizará por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. La duración de su mandato será la misma que la prevista para los miembros de la Junta de Facultad.

La designación de los Agentes Externos miembros de la Comisión General de Calidad se realizará por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En el caso de que la Comisión acuerde requerir un experto proveniente de las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, el Presidente de la Comisión de Calidad, dirigirá la solicitud al Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para la proposición de dichos expertos por las Agencias de Evaluación. Una vez recibidas las propuestas, éstas se remitirán al Centro solicitante.

Los miembros de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología no podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a ésta, salvo que expresamente se les hayan otorgado por acuerdo válidamente adoptado, para cada caso concreto, por la propia Comisión General de Calidad.

Artículo 5. El Presidente

El Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ostenta la presidencia de la Comisión General de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en los Vicedecanos correspondiente al área de seguimiento de la calidad de Grados y Másteres.

Corresponde al Presidente de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

- Ejercer la representación de la Comisión General de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en los Vicedecanos correspondientes al área de seguimiento de la calidad de Grados y Másteres. A efectos de representación institucional se elegirá a un representante de la Comisión de Calidad, cuyo nombramiento, a propuesta del presidente de la Comisión, deberá ser refrendado por la Junta de Facultad.
- Decidir la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- Asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Comisión de Calidad.
- Invitar a asistir a las reuniones de la Comisión a personas que puedan informar sobre temas específicos. En ningún caso las personas invitadas tendrán derecho a voto.
- Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Ejercer los derechos que le corresponden como miembro la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

3. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el o los Vicepresidentes, y en su defecto, por el miembro designado como representante de la Comisión General de Calidad.

Artículo 6. El Secretario

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología tendrá un Secretario que tendrá las siguientes competencias:

- Efectuar la convocatoria de las sesiones por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros con la Comisión General de Calidad y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- Asistir y asesorar a la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el desarrollo de sus funciones.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

La designación y el cese del Secretario se realizará por acuerdo de la Comisión General de Calidad de entre los miembros de la misma.

En casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión General de Calidad designado al efecto, a propuesta del Presidente.

Artículo 7. Agentes Externos

Los Agentes Externos participarán en las reuniones de la Comisión General de Calidad, y especialmente en las relativas a la toma de decisiones, revisión y propuestas de mejora de la titulación.

Artículo 8. Derechos de los miembros de la Comisión de Calidad

Los miembros de la Comisión de Calidad tendrán derecho a:

- Recibir, con la antelación mínima de 48 horas en el supuesto de sesiones ordinarias y 24 horas en el de las sesiones extraordinarias, la convocatoria de las reuniones y el orden del día de las mismas.
- Tener a su disposición, en igual plazo toda la documentación que contenga la información necesaria para el debido tratamiento de los asuntos que figuren en el orden del día.
- Participar en los debates de las sesiones.
- Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican. El ejercicio del voto es personal, intransferible e indelegable.
- Formular ruegos y preguntas.
- Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

Artículo 9. Deberes de los miembros de la Comisión General de Calidad

-Son deberes de los miembros de la Comisión General de Calidad:

- Asistir a las sesiones de la Comisión General de Calidad, así como contribuir a su normal funcionamiento, participando en cuantas actividades sean precisas.
- Presentar ante la Comisión General de Calidad los temas que afecten a la misma.
- Guardar secreto en los casos en que la naturaleza de la información así lo requiera.
- Abstenerse de intervenir en las decisiones de la Comisión General de Calidad cuando incurra en alguna de las causas previstas en la legislación del régimen jurídico de las Administraciones públicas.

Artículo 10. Pérdida de la condición de miembro de la Comisión de Calidad

- La condición de miembro de la Comisión General de Calidad se pierde:
- Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente de la Comisión.
- Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro de la Comisión.
- Por inasistencia a dos de las tres reuniones ordinarias sin justificación.
- Por incapacidad para el ejercicio de las funciones inherentes a esa condición.
- Por fallecimiento.
- Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- Por finalización de la representación del periodo para el que fue designado.

Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad

- Por cese acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

TÍTULO SEGUNDO. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

Artículo 11. Sesiones

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

En sesiones ordinarias habrá de reunirse al menos tres veces al año. Una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial.

La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Las Subcomisiones de Grado y Másteres se reunirán al menos, y siempre que sea necesario, antes de las sesiones ordinarias de la Comisión General de Calidad.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidos por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión General de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión General de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

En el Orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión General de Calidad habrán de facilitar al Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión General de Calidad habrán de comunicar al Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente, limitaciones de tiempo de su uso.

El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

Una vez cerrada la discusión el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

Los miembros de la Comisión General de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión General de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Artículo 16. Adopción de acuerdos

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación de este Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad.

Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 17. Actas.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.

Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Las Actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por el Secretario y serán visadas por el Presidente. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1.

Serán archivadas en la secretaría de la Comisión General de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

El Secretario remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

El Acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.

Cualquier miembro de la Comisión General de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

Artículo 18. Efectos de los acuerdos

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad se comunicarán a los interesados para la realización de los cambios y mejoras oportunas.

Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

TÍTULO TERCERO. DE LA COMISIÓN DE CALIDAD EN FUNCIONES

Artículo 19. Actuación en funciones

Los miembros de la Comisión General de Calidad, una vez finalizado su mandato, continuarán en funciones hasta la elección de los nuevos miembros y limitarán su gestión a la adopción de acuerdos sobre asuntos de trámite, absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general para la Titulación, cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera otros acuerdos.

TÍTULO CUARTO. DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

Artículo 20. Reforma del Reglamento

La propuesta de modificación del presente reglamento requerirá los votos favorables de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Acordada la modificación la propuesta se remitirá a la Junta del Centro para su aprobación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2021/22, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones). La Comisión no se reunió las tres ocasiones previstas por Curso al haberse celebrado elecciones a Junta de Facultad el 6 de abril de 2022, y no haberse constituido antes de finalizar el curso académico la nueva composición de la Comisión General de Calidad.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
3/11/2021	1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior 2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad Memoria Anual de Calidad 2020-21 3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo DG Derecho Ciencia Política • Anexo DG Filosofía y Ciencia Política • Doctorado Ciencia Política • Doctorado Estudios Feministas • Grado Antropología Social y Cultural • Grado en Ciencia Política • Grado GAP • Grado Relaciones Internacionales • Grado Sociología • Máster Gobierno y Administración Pública • Máster Análisis Político • Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación • Máster Antropología Social y Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión decide aprobar el acta de la sesión anterior. - Aprobación de la Memoria Anual de Calidad - Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento - Se analizan y resuelven las reclamaciones presentadas

	<ul style="list-style-type: none"> • Máster E. A. en Trabajo y Empleo • Máster Estudios de Género • Máster EUROMEP Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones • Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional • Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área • Máster MUSAPS • Máster Teoría Política y Cultura Democrática • Doctorado Sociología y Antropología Aálisis de sugerencias, quejas y reclamaciones Sugerencias, ruegos y preguntas 	
23/2/2022	<p>Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.</p> <p>Análisis de situación de plagio y copia masiva</p> <p>Ruegos y preguntas</p> <p>Estudio y valoración de Reclamaciones</p> <p>Ruegos y preguntas.</p>	<p>La Comisión se celebra con carácter temático para abordar el tema del plagio y la copia de trabajos y exámenes. Para ello, se invita al profesor Óliver Soto, quien ha detectado varios casos de copia y plagio en una de sus asignaturas, y solicita a la Comisión recomendaciones sobre cómo actuar. También participa como invitado el coordinador del Grado de la asignatura involucrada, Isaías Barreñada (Grado de Relaciones Internacionales).</p> <p>El profesor Soto expone la situación, y explica cómo fueron varios los estudiantes que copiaron en un examen que se celebraba de forma telemática. También comentó cómo los estudiantes utilizan distintas herramientas para hacer “colaborativamente” trabajos y ejercicios individuales, como whatsapp o Drive. Además, el profesor apuntó a cómo en algunos casos detectados, la/os estudiantes no eran conscientes de haber cometido plagio o copia.</p> <p>Tras la presentación del profesor, la Comisión consensuó la necesidad de fijar criterios unificados para abordar este tema en la Facultad. Varios miembros de la Comisión señalaron cómo a nivel UCM no hay una normativa clara, pero cómo la nueva normativa aprobada por el Ministerio de Universidades, con la Ley de Convivencia Universitaria, podría servir de guía. Dicha normativa caracteriza estos casos de plagio como fraude académico y falta muy grave.</p> <p>Con este contexto, la Comisión reflexionó sobre la importancia de que la perspectiva con que se aborde el tema incluya un componente didáctico, ya sea a través de un curso o formación online, que permita a la/os estudiantes a tener un mejor conocimiento del tema y de las implicaciones que tiene cometer fraude. De igual manera, se señaló que también sería conveniente que el profesorado pueda acceder a un curso similar y que cuente en todo caso con una guía para saber cómo actuar cuando detecten supuestos de fraude, ya sea plagio, copia presencial en el aula, o copia online. Un hecho especialmente importante es establecer un protocolo claro para que el profesorado sepa cómo actuar en caso de tener sospechas fundadas de que se ha cometido fraude por parte de un/a estudiante, y si puede exigir que se repita la prueba.</p> <p>Junto a ello, se comentó también la posibilidad de incluir información en la guía del estudiante, así como una declaración</p>

		<p>responsable en los distintos trabajos y exámenes, al igual que se hace en los Trabajos de Fin de Grado, como un elemento que recuerde a las/os estudiantes la importancia de no cometer fraude.</p> <p>En otro orden de cosas, aunque relacionado con las calificaciones de la/os estudiantes, durante la reunión se trató también qué hacer en aquellos supuestos en los que la/os estudiantes se presentan a una convocatoria extraordinaria sin haber hecho evaluación continua y, por tanto, no haber realizado los trabajos exigidos durante el curso. Y si, en estos supuestos, el/la alumno/a tiene opciones de aprobar la asignatura o tendría que realizar los trabajos. También surgió la duda de si en las clases virtuales, la/os estudiantes tienen la obligación de encender la cámara.</p> <p>Tratados estas cuestiones, el Vicedecano de Calidad queda encargado de ponerse en contacto con el Defensor Universitario para preguntarle sobre estas cuestiones, con el objetivo de conseguir información que sirva para que la Comisión pueda redactar un protocolo a seguir en casos de fraude, y aclarar qué hacer en el supuesto de convocatoria extraordinaria sin evaluación continua.</p>
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Según se aprobó en la memoria verificada del Máster, la Comisión Académica y de Coordinación del Máster está formada por todos los profesores que imparten asignaturas en el mismo, y se ha reunido y ha sido consultada a lo largo del curso 2021-22 para deliberar y adoptar las medidas pertinentes que exigía el normal funcionamiento del Máster, de acuerdo con las funciones que le competen, recogidas en el apartado 5.1 de la Memoria Verificada y señaladas a continuación:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.

- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Analizar los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad del mismo e informar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Dicha Comisión Académica, formada por el claustro de profesores, es también el lugar en el que se discuten cuestiones de relevancia para el funcionamiento del Máster. Paralelamente a estas reuniones, el Coordinador del Máster mantiene reuniones de coordinación y valoración con los estudiantes. A lo largo del curso 2021-22, más allá de los problemas sobrevenidos provocados por la situación sanitaria, se han tratado temas como la selección de alumnado, fijación de horarios, asignación de tutores/as y comisiones de evaluación de los TFM, etc., como se detalla en las reuniones mantenidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11-10-2021	<ul style="list-style-type: none"> -Novedades y directrices del Vicerrectorado de Estudios y Decanato respecto a los Másteres. -Valoración del proceso de matriculación del curso 21-22. -Información reunión mantenida con los estudiantes en el acto de presentación. -Planificación y organización del curso. -Encuestas de valoración del profesorado del Máster (Curso 2020-21). -Información sobre las Prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> -El crecimiento en la matrícula de estudiantes de los perfiles más vinculados al Máster (Sociología y Relaciones Laborales) >>> Se acuerda redoblar la campaña de información en estos Grados por medio de los docentes que imparten docencia en ellos. -Calidad de los TFM: desigual calidad de los TFM presentados, necesidad de mejorar los perfiles de los estudiantes para que el rendimiento sea óptimo >>> Se acuerda que los tutores orienten a los estudiantes cuando el TFM entregado no alcance la calidad necesaria, se acuerda ver el impacto de la reforma del plan de estudios en la matrícula y los perfiles de los estudiantes. -Sobrecarga docente: se propone continuar con la invitación a profesores colaboradores del Máster para tareas de dirección de TFM y para participación en tribunales de TFM.
16-1-2022	<ul style="list-style-type: none"> -Información sobre la marcha del primer semestre. -Reunión con la comisión de coordinación de Másteres de la Facultad. -Encuestas de calidad docente (Docencia). -Designación de tutores/as TFM. -Renovación tribunal de reclamaciones TFM. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se valora positivamente la mejoría registrada en la composición de los perfiles de estudiantes respecto a cursos anteriores (aunque se mantienen diferencias notorias entre unos y otros). -Se aborda la baja participación en las encuestas Docencia y la importancia para el Máster de que el profesorado participe. Se señala el problema de que en muchas ocasiones los estudiantes no responden a las encuestas a pesar de la insistencia de los profesores. Se acuerda que la Coordinación del Máster proceda a informar y recordar regularmente a los estudiantes de las encuestas abiertas y de la importancia de participar en ellas. -Se asignan las tutorizaciones de TFM. Se acuerda no asignar TFM, salvo excepciones justificadas, al profesorado asociado, por la incertidumbre de su continuidad (y de poder descargarse así las horas por dirección de TFM). -Se acuerda la renovación de la Comisión de Reclamaciones.
21-3-2022	<ul style="list-style-type: none"> -Información sobre la marcha del segundo semestre. -Análisis de los resultados del primer plazo de preinscripción de alumnos (curso 2022-23). -Novedades previstas para el curso 2022-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se valora positivamente la marcha y transcurso del curso. -Se presentan los principales resultados e indicadores disponibles en la Memoria de Acreditación. Se aprueban las acciones de mejora contenidas en la misma y se valora positivamente, en términos generales, los resultados que en ella se reflejan. -Se acuerdan los miembros de los tribunales de TFM.

	-Designación de miembros de los tribunales de TFM (convocatoria de junio).	
20-6-2022	<ul style="list-style-type: none"> -Resultados de la reunión mantenida con los estudiantes del Máster. -Resultados encuestas de calidad del Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. -Evaluación recibida por parte de la ANECA de la Memoria de Acreditación. -Designación de miembros de los tribunales de TFM (convocatoria de septiembre). -Financiación obtenida por el Máster para el curso 2022-2023. -Confirmación horarios y calendario curso 2022-23. -Designación del Coordinador de Prácticas curriculares del Máster. -Criterios para la distribución de la tutela de prácticas entre el profesorado del Máster. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se informa del contenido de la reunión con los estudiantes. Se acuerda establecer unos mínimos comunes a todas las asignaturas en relación a la carga de trabajo, se aprueba facilitar bibliografías de apoyo para los estudiantes que, por sus perfiles formativos previos, puedan tener alguna carencia puntual en alguna de las dimensiones que se abordan en el Máster. -Se aprueban los miembros de las comisiones de evaluación de TFM (convocatoria de septiembre). -Se aprueba la persona que será Coordinador de Prácticas del Máster el próximo curso 2022-23. -Se aprueban las actividades que se financiarán con los fondos recibidos por el Máster.

Reuniones mantenidas con el alumnado del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos
6-09-2021	Reunión de presentación del Máster y bienvenida.	<ul style="list-style-type: none"> -Presentación características del Máster. -Contenido de la web, twitter, campus virtual. -TFM, tutores, temáticas y convocatorias. -Objetivos y salidas profesionales del Máster. -Prácticas. -Documentación secretaría.
29-5-2022	Valoración global del curso (fortalezas y debilidades).	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de las clases y coordinación entre asignaturas (valoración positiva en todos estos aspectos). -Actividad docente y formación recibida (valoración positiva). -Algunas asignaturas tienen una excesiva carga de trabajo. -Se señala que los estudiantes con poca formación en Sociología han tenido más dificultades para desarrollar la parte empírica de sus TFM y trabajos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La Comisión de Coordinación supone un sistema de garantías integral a nivel de Máster, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en el Máster.</p> <p>La Comisión de Coordinación se ha reforzado durante el curso 2021/2022 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión de Coordinación favorece el diálogo entre el claustro de profesores y alumnos, al mantener reuniones con ambos colectivos, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión de Coordinación, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Máster es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores y profesores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de la página web del Máster.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Claustro de profesores del máster ha estado formado por cinco profesores y tres profesoras. De ellos dos son catedráticos, dos titulares, dos contratados doctores, un ayudante doctor y un asociado. Entre todos suman 14 sexenios y 25 quinquenios.

Resultados de las encuestas de evaluación:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	50%	33,33%	50%	75%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	30%	50%	57%	75%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	88%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
En lo que respecta a las fortalezas, como se observa en los indicadores, cabe señalar el alto índice de evaluaciones positivas del profesorado y la relativa mejora en la tasa de evaluaciones en el programa de evaluación docente.	En cuanto a las debilidades, la asignatura pendiente de las encuestas de evaluación del Máster es la escasa participación de los encuestados en las mismas, lo cual, a pesar de la insistencia de la Coordinación, es difícil de resolver teniendo en cuenta la lógica voluntariedad de dicha participación

El Claustro de profesores del máster ha estado formado por cinco profesores y tres profesoras. De ellos dos son catedráticos, dos titulares, dos contratados doctores, un ayudante doctor y un asociado. Entre todos suman 14 sexenios y 25 quinquenios

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
En general, en cuanto a las fortalezas, cabe señalar que desde finales del curso 2021/22, el funcionamiento del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones está siendo objeto de estudio en el seno de la Comisión de Calidad de cara a optimizar su funcionamiento y evitar retrasos en la gestión de las mismas. Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad Un aspecto positivo es que no se han recibido quejas o sugerencias por las vías establecidas, lo cual es un indicador de calidad. Aunque ello puede indicar también que los estudiantes no están suficientemente informados de esa posibilidad	Respecto de las debilidades cabe señalar la todavía débil cultura de la participación del estudiantado en la mejora de la calidad de los Másteres mediante los sistemas habilitados a tal fin por la Universidad, como es el sistema de quejas y sugerencias. No obstante habría que hacer un esfuerzo mayor por parte de todas las instancias para dar a conocer a los estudiantes esta posibilidad. Las principales quejas y sugerencias realizadas en las reuniones de la coordinación con los estudiantes se relacionan con la carga de trabajo y su distribución a lo largo del curso. Algo que se trata de resolver anualmente en las reuniones de coordinación del claustro del máster, procurando que haya un acompasamiento entre las exigencias de todo el profesorado a lo largo del curso

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	40	30	35
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	18	15	18	20
ICM-3 Porcentaje de cobertura	36%	38%	60%	57%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	92,37%	95,71%	94,43%	94%
ICM-5 Tasa de abandono—del título	0%	0%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	93,37	99,07	93%
ICM-8 Tasa de graduación	90%	100%	93,33%	88,89%
IUCM-1 Tasa de éxito	99,09%	99,36%	99,16%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	292%	107,50%	100%	
IUCM-5 Tasa de demanda del Máster	93,22%	96,32	95,23%	300%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,09%	99,36%	99,16%	90.24%

Asignatura	Carácter	Matr icula dos	1ª matric ula	2ª Matric ula y sucesiv as	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ASPECTOS AVANZADOS EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	10	2	1
COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO: PERSPECTIVAS ORTODOXAS Y HETERODOXAS	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	10	4	1
METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	11	1	0
MODELOS PRODUCTIVOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	9	2	1
POLÍTICAS Y RÉGIMENES SOCIALES DE EMPLEO	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	6	3	1
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	13	1
RELACIONES LABORALES COMPARADAS	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	7	1

TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	22	16	6	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	11	0	4	5	2	0
TRABAJO, CUIDADOS Y RELACIONES DE GÉNERO	OBLIGATORIA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	7	0	0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Respecto a las fortalezas del Máster en este apartado caben señalar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La matrícula de nuevo ingreso ha aumentado ligeramente en las últimas ediciones, lo que da cuenta de que los niveles de matriculación se han estabilizado y aumentan poco a poco cada año. Al mismo tiempo, la modificación de la estructura del Máster, que entró en vigor en el año 2018-19, no ha supuesto una caída en la matriculación y ha incrementado levemente la misma. -El porcentaje de cobertura también ha ido subiendo lenta pero continuamente con cada edición del Máster. -La tasa de rendimiento se ha mantenido en niveles óptimos y la tasa de abandono, tras un año difícil (2017-18) se ha logrado volver a reducir a niveles cercanos al 0% -Igualmente la tasa de eficiencia de los egresados se ha mantenido alta en todas las ediciones, así como la tasa de graduación. Con lo que la tasa de éxito también es muy elevada. -Otro indicador positivo tras la reforma del Máster ha sido el incremento en la tasa de demanda, que se ha incrementado. -Por último la tasa de evaluación del título también se ha mantenido muy alta todos los años. -En cuanto a los resultados de las asignaturas también los indicadores son muy positivos. Cabe destacarse los altos ratios aprobados/matriculados y las relativamente buenas calificaciones obtenidas por el estudiantado. 	<p>En cuanto a las debilidades, quizás la principal sigue siendo la todavía mejorable matrícula de nuevo ingreso. Problema que se plantea como central en las reuniones de coordinación del profesorado y en las reuniones de seguimiento de la Comisión de Coordinación de Másteres. En este sentido, la modificación del plan de estudios en 2018 (reduciendo la optatividad e introduciendo prácticas curriculares) parece que ha conseguido establecer una dinámica positiva, consiguiendo, en la presente edición (2021-22) superar la barrera de los 20 matriculados.</p>

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,4	4,8	8,1	7,4
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	10	7,4	7,9	9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,8	7,2	7,5	7,7

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>En general, y a pesar de que es necesario mejorar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos, las evaluaciones son positivas por parte de todos ellos.</p>	<p>La caída en la satisfacción de los alumnos ha sido objeto de debate y análisis por parte de la Coordinación y el profesorado.</p> <p>Aunque es cierto que los dos últimos cursos hay que tomarlos con precaución porque años de pandemia fueron muy difíciles en cuanto a la docencia y la organización.</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	9	8	1	10
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados				

FORTALEZAS	DEBILIDADES
En cuanto a las fortalezas señaladas en la encuesta de satisfacción de los egresados cabe señalar que, a pesar de la baja participación (coherente con las encuestas de calidad realizadas a los estudiantes durante el curso), la satisfacción con la titulación es muy alta. Pues en todos los indicadores se supera una nota de 8-8,5.	En cuanto a las debilidades cabe señalar que el único indicador por debajo del 8 es precisamente la relación calidad precio del Máster. Siendo este uno de los principales hándicaps de la titulación para aumentar el tamaño de la matrícula, toda vez que el excesivo incremento del precio del crédito de los Másteres en los últimos años (que sitúan a España entre los países más caros para realizar estudios de Máster) es difícilmente compensable con la mejora en la calidad de la oferta, a pesar de los esfuerzos empleados en tal sentido

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad. No procede

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas junto a la Oficina de Coordinación de Prácticas son responsables de las prácticas externas del Centro. Además, la titulación cuenta con una persona encargada de la Coordinación de Prácticas, que se encarga de la gestión de las prácticas de la titulación. Junto a ello, existe un órgano colectivo, la Comisión de Prácticas de la Facultad, encargada de la coordinación de prácticas externas de las distintas titulaciones. Esta Comisión está compuesta por la/os responsables de la Coordinación de Prácticas de las distintas titulaciones con prácticas curriculares (Grado/Máster), y presidida por el Vicedecanato mencionado.

5.5.1. Funciones de los órganos implicados en la gestión de las prácticas

La Comisión de Prácticas tiene las funciones de:

Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas de las titulaciones de Grado, acordando criterios mínimos comunes.

Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.

Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.

Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

La persona responsable de la Coordinación de Prácticas de la titulación se encarga de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, está en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contacta con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encarga de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico). También vela por que cada estudiante cuente con un tutor académico y de un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Por último, establece la calificación final de los estudiantes, basada en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslada las calificaciones a las actas.

5.5.2. Gestión y evaluación de las prácticas

La gestión de las prácticas se vertebra alrededor de la utilización de una herramienta original y específica llamada GIPE UCM (Gestión Integral de Prácticas Externas) cuyo desarrollo se originó en su día en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cuya utilización se ha generalizado a otras Facultades de la Universidad Complutense de Madrid. El servidor en el que se aloja la aplicación informática es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos. La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación. La información detallada del funcionamiento de la aplicación GIPE y de las Prácticas Externas puede consultarse en el siguiente enlace web:

[<https://politicasysociologia.ucm.es/practicas-externas>]

En lo que al seguimiento y evaluación de las prácticas externas se refiere, se cuenta con una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se complimentan online con avisos automatizados y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final. Los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Informes parciales de prácticas que cumplimenta el estudiante.
- Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
- Guía para la Memoria final de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas, si bien está disponible con carácter permanente en la página web de la Facultad.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el estudiante al finalizar su período de prácticas.
- Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

El tutor académico, a partir del seguimiento realizado a los estudiantes, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final para su reflejo en las actas, que se pondera en un 40% de la calificación total. El Coordinador de Prácticas Externas de la titulación calificará, a su vez, la Memoria final de prácticas del estudiante, que se pondera en un 30% del total; a esta calificación habrá que añadir la calificación del tutor de la entidad, que se pondera en otro 30%. En el caso concreto de la titulación, un total de 18 estudiantes realizaron prácticas externas curriculares durante el curso 2021/2022. Debe tenerse en cuenta que los alumnos, en función de sus preferencias, pueden cursar su prácticas externas, equivalentes a 108 créditos.

Entidades colaboradoras

Andaira Sociedad Cooperativa Madrileña
Red2Red Consultores S.L.
Fundación Cultural 1º de Mayo
Facultad CC.PP. y Sociología UCM (Prácticas de Investigación)
Colegio Profesional de Politólogos y Sociólogos de la Comunidad de Madrid (Servicio de Empleo y Carrera Profesional)
Acción Contra el Hambre (AICF)
Asociación Madrileña de Sociología
Confederación General del Trabajo
Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid
Dinamia Sociedad Cooperativa Madrileña
Gestión Educativa Consultores, S.L.
Fundación Santa María la Real
Hostelería Bibey SL
Andaira Sociedad Cooperativa Madrileña
Red2Red Consultores S.L.

En el caso del Máster en Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo todos los estudiantes matriculados en el curso realizaron sus prácticas con éxito entre el primer y el segundo semestre del año, a pesar de las dificultades debidas a la situación sanitaria. Las prácticas fueron gestionadas por el Coordinador de Prácticas del Máster en colaboración con la persona Coordinadora de Prácticas de la Facultad y el Coordinador del Máster. En su mayor parte las prácticas se realizaron en empresas y organismos públicos del ámbito del trabajo, el empleo y la investigación social. Tras conocer los datos de las encuestas de satisfacción elaboradas por la Universidad, el feedback recibido por estudiantes y tutores es muy positivo. Por ejemplo 2/3 de los estudiantes declararon que las prácticas habían “servido bastante para mejorar la formación”; más de la mitad declararon que las “tareas realizadas durante las prácticas [les habían permitido] conocer el trabajo real del centro de prácticas”; y prácticamente la totalidad afirmaban que “en líneas generales [su] experiencia en el centro ha sido buena o muy buena”. Las respuestas acerca de la atención recibida por el tutor académico, el tutor de la entidad colaboradora,

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> -La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas. -La plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas. -El número de convenios en vigor. <p>La incorporación de la nueva Coordinadora de Prácticas en la edición 2020/21, Alba Artiaga, ha supuesto un avance significativo en la organización y la calidad de las prácticas realizadas en el Máster, tras un período de puesta en funcionamiento del programa de prácticas (durante los cursos 2019/20 y 20/21), tras la modificación del programa curricular del Máster en el que se ha ido acumulando experiencia y lazos con</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La confusión que en ocasiones se genera en el alumnado sobre el funcionamiento de las prácticas (por ejemplo, confusión con prácticas extra-curriculares) y sus plazos. -Las dificultades surgidas durante el periodo de confinamiento. -Todavía queda un margen de mejora en la estabilización de lazos y relaciones con empresas y organizaciones de interés para el Máster en cuanto a la calidad y orientación de las prácticas, que sean también enriquecedoras para dichas organizaciones. Así como mejorar la experiencia y el conocimiento por parte de tutores de la universidad y las empresas de

organizaciones y empresas que ha permitido garantizar la mejora en la oferta, la calidad y la experiencia vivida por los estudiantes en las prácticas.	las aplicaciones y protocolos de seguimiento y evaluación de los estudiantes.
--	---

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado varias acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

-Consensuar la información de la página web institucional con la web interna de la titulación en las categorías siguientes: Descripción del título, Planificación y calidad de la enseñanza y Sistema de Garantía de Calidad. Por ejemplo, Planificación y calidad de la enseñanza el ítem Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información:

-Descripción del título en el ítem Normas de permanencia.

-Acceso y admisión de estudiantes en los ítems Plazos de preinscripción y Período y requisitos para formalizar la matrícula.

-Incluir en este apartado las subcomisiones que se enmarcan dentro del SGIC y que forman parte de los mecanismos de coordinación vertical de la titulación (Comisión de Coordinación de Másteres).

-Especificar si llegan sugerencias y quejas sobre la titulación a través de otros canales que suelen ser habituales (tutorías con el coordinador, reuniones con estudiantes, etc.).

-Describir el procedimiento llevado a cabo para la realización de las encuestas de inserción laboral y satisfacción de egresados.

-Aportar información sobre los convenios de prácticas suscritos para los estudiantes del Máster así como del grado de consecución de los objetivos planteados.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

A partir del último informe de seguimiento realizado por la Oficina de Calidad de la UCM se han llevado a cabo las siguientes medidas:

Se ha mejorado la página web y se ha completado información relevante para el alumno que faltaba. Así mismo se han añadido las competencias asociadas a las asignaturas en las guías docentes, y se ha indicado la metodología didáctica, como en el caso de “Trabajo, cuidados y relaciones de género” y en “Nuevas formas de trabajo en la sociedad contemporánea” además del sistema de evaluación y la bibliografía. Se ha homogeneizado el formato de las fichas docentes y los contenidos y aspectos relevantes.

Así mismo se ha realizado una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

Se ha mejorado la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Se ha cumplido con el plan de mejora planteado en la última memoria de seguimiento: se ha actualizado y mejorado la información web del Máster (tanto en la web propia del título como en la web genérica de la UCM), se ha actualizado constantemente el perfil en twitter que se gestiona desde la Coordinación del Máster y ayuda a incrementar la visibilidad del título y de sus actividades. Se ha materializado la reformulación del plan de estudios, que entró en vigor en el curso 2018-2019) y que, por medio de la incorporación de prácticas obligatorias, ayuda a reforzar la dimensión profesional (y no sólo académica) del título.

Del mismo modo, se ha definido con más claridad, tanto en la web como en las presentaciones del Máster cuáles son los objetivos y posibles salidas profesionales. El resultado de todo ello creemos que sigue siendo positivo, reflejándose en las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2021-2022.

No obstante, dada la corta trayectoria del sistema de prácticas hace necesario ver si esta tendencia se consolida en el futuro.

Respecto al incremento del número de matrículas en el título, por ahora el Máster ha visto incrementada su demanda, si bien sigue recibiendo un elevado número de peticiones de perfiles poco ajustados a los contenidos del mismo (trayectorias formativas sin relación con las ciencias sociales, insuficiente conocimiento de español...), esto suele impedir que la mayor demanda del Máster se haya traducido en un incremento muy significativo de la matrícula, pero sí parece consolidar la aceptación del Máster

Por otra parte, la Coordinación del Máster ha ido informando puntualmente a los diferentes colectivos implicados en la evaluación por medio del programa "Docentia": profesorado, estudiantes, etc. A todos se les ha insistido en la importancia de estos mecanismos de evaluación, si bien el éxito obtenido ha sido relativo. Siendo voluntaria la participación en estos programas (en el caso del profesorado la elección de las asignaturas objeto de evaluación), la capacidad de presión de la Coordinación del Máster es limitada. El incremento de la matrícula permitiría, potencialmente, lograr mayor tasa de evaluación alcanzada (que se sitúa sólo en el 30% de las solicitudes de evaluación presentadas en el Máster).

Tal y como ya hemos mencionado se ha buscado clarificar y ampliar la información sobre los objetivos y salidas profesionales del Máster, tanto en la página web del mismo como en las reuniones informativas que se tiene con los estudiantes del Máster a lo largo del curso. En la web del Máster se ha incorporado también información sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes de cursos pasados (donde se recoge información sobre el acceso al mercado de trabajo), así como sobre inserción laboral.

La inauguración en 2018-19 del nuevo plan de estudios con prácticas externas de carácter obligatorio, a pesar de las dificultades propias de la puesta en marcha por vez primera del programa de prácticas, se realizó con éxito y ha venido mejorando año tras año. De forma que todos los estudiantes han realizado con normalidad y provecho sus prácticas externas. No obstante, a partir de las encuestas realizadas, se han recogido las impresiones y recomendaciones de estudiantes y empresas para mejorar el sistema en el futuro, y a fecha de entrega de esta memoria no se dispone todavía de las encuestas de satisfacción de estudiantes y de tutores de la universidad y de las empresas.

Se ha realizado la encuesta de inserción laboral a egresados. Aunque las tasas de respuesta son aún bajas y queda margen de mejora a este respecto, sí se aprecia una mejoría, por lo que cabe considerar que las medidas puestas en marcha sí han tenido algún tipo de impacto positivo

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En cuanto al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO, Se ha actualizado la bibliografía en la mayoría de las guías docentes, la referencia al módulo o materia al que pertenece la asignatura,

y la adaptación de la proporción entre créditos presenciales y no presenciales a actividades presenciales y no presenciales.

Se ha mejorado el respeto a lo comprometido en la Memoria verificada en relación con la realización de la prueba de nivel de lengua extranjera.

En cuanto al Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se ha intentado unificar la información publicada en la web en relación con el número de plazas ofertadas en el título.

En cuanto al criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha tratado de fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En cuanto al Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se han analizado las razones de la baja satisfacción con los distintos aspectos de la titulación por parte de alumnado y se ha establecido un plan de mejora realista para corregir este apartado.

Por último, la facultad ha mejorado en la implantación de sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos sobre su inserción laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La implantación del plan de estudios y la estructura del programa se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada, sin que se contemplen especialidades, itinerarios, asignaturas optativas ni complementos de formación. De acuerdo con la modificación realizada en 2018, las materias se distribuyen durante un curso académico dividido en dos cuatrimestres entre los que se reparten 60 ECTS, correspondiendo: 42 ECTS a 7 asignaturas obligatorias, 9 ECTS de prácticas externas y 9 ECTS del Trabajo Fin de Máster (TFM). La actividad docente se organiza siguiendo la Memoria Verificada, dividiéndose la enseñanza teóricopráctica en un primer módulo que se debe superar con anterioridad a la realización de las prácticas externas y al TFM.</p> <p>Las guías docentes contienen información completa, incluyéndose profesor responsable, carácter de la asignatura, metodologías formativas, criterios de evaluación y competencias o resultados de aprendizaje previstos. Las competencias, las actividades formativas y los criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Se recomienda actualizar la bibliografía en la mayoría de las guías, la referencia al módulo o materia al que pertenece la asignatura, y la adaptación de la proporción entre créditos presenciales y no presenciales a actividades presenciales y no presenciales, pues al tratarse de un Máster presencial la guía no puede distinguir entre créditos presenciales y no presenciales.</p> <p>Las Prácticas externas se ofertan como asignatura obligatoria con 9 ECTS, y se gestionan por el departamento específico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. En cuanto a la información de las mismas y los lugares en los que los estudiantes pueden realizar sus prácticas, se encuentran amplias referencias en la página web del título.</p> <p>Los grupos oscilan entre los 20 alumnos en las clases teóricas y los 10 alumnos en las prácticas, lo que se considera adecuado para el desarrollo de las actividades formativas.</p>	<p>ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO</p> <p>-Bibliografía desactualizada en la mayoría de las guías docentes, la referencia al módulo o materia al que pertenece la asignatura, y la adaptación de la proporción entre créditos presenciales y no presenciales a actividades presenciales y no presenciales.</p> <p>Escasa aplicación del criterio de la realización de la prueba de nivel de lengua extranjera.</p> <p>Es necesario unificar la información publicada en la web en relación con el número de plazas ofertadas en el título.</p> <p>Escasa participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.</p> <p>Escasa eficacia de los sistemas de seguimiento de los egresados del título y de la obtención de datos sobre su inserción laboral.</p>

<p>La normativa de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos se encuentra disponible en la página web del título y están en línea con lo establecido en la Memoria Modificada. De acuerdo con la modificación realizada en 2018, únicamente se permite el reconocimiento de 9 ECTS correspondientes a las prácticas externas por actividad profesional. En general, se ha desarrollado un sistema de coordinación horizontal y vertical en línea a lo establecido en la Memoria verificada, con la participación de figuras como la Comisión de Coordinación, Coordinador de asignaturas y el Director del Máster. Se realizan reuniones en cada cuatrimestre para la coordinación del curso, tanto con profesores como con alumnos, en las que participan profesores y el delegado de los estudiantes, en las que se realiza un seguimiento del curso. Se comprueba que se encuentra implantado un protocolo de coordinación conforme a la guía de coordinación docente de la UCM y se establecen los mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, entre asignaturas y docentes, previstos. Cada asignatura cuenta con un profesor responsable de la elaboración del programa, guía docente y coordinación. Se recogen mediante acta las reuniones de las comisiones encargadas de la coordinación del título, celebradas el curso 2019-20. Se encuentran establecidas las figuras de Coordinación de prácticas y TFM adecuadamente.</p>	
--	--

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

El Máster continúa manteniendo una **aproximación global e interdisciplinar al mundo del trabajo y del empleo**. Al no focalizarse en un único aspecto del mismo (la gestión de los recursos humanos, la prevención de los riesgos laborales, etc.) permite un **abordaje amplio, interdisciplinar, plural y comprensivo** de un fenómeno tan complejo y dinámico como es el trabajo-empleo. Esto supone que las competencias formativas del Máster pueden ser de interés y utilidad para una mayor **diversidad de perfiles profesionales** relacionados con el ámbito del trabajo. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es una **referencia nacional e internacional en el estudio sociológico del trabajo-empleo** y el Máster concentra a muchos de los **principales y más importantes especialistas nacionales en la materia**. En este sentido, nuestro título de postgrado es referencia nacional en los estudios sobre trabajo, empleo y relaciones laborales.

- El Máster sigue contando con un **profesorado motivado y satisfecho** con su actividad docente en el título (puntuación media de 10 sobre 10 en la Encuesta de satisfacción del PDI correspondiente al curso 21-22) y **de gran calidad** docente e investigadora: 90% de doctores, con una media de 1,8 sexenios por profesor doctor con plaza estable -los únicos que pueden solicitar sexenios, 100% de evaluaciones positivas en el programa *Docentia* (con profesores

calificados de "excelentes" durante los tres últimos cursos), puntuación media de 4,3 y 4,1 sobre 5 puntos otorgada por los estudiantes en las Encuestas de calidad docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del curso 2019-2020). Se trata de un **profesorado que se ha renovado y rejuvenecido** en los últimos cursos con la incorporación de nuevos docentes que aportan **nuevas líneas de investigación y metodologías docentes**, facilitando con ello la actualización y renovación de los contenidos y temáticas abordadas en las materias que componen su plan de estudios. **El profesorado que imparte docencia en el Máster, tiene una larga experiencia docente y desarrolla sus líneas de investigación en temáticas directamente relacionadas con las asignaturas** que imparten en el Máster, posibilitando una retroalimentación de la actividad docente e investigadora fundamental para la calidad docente del título.

- **El Máster y su profesorado sigue estando directamente vinculado a diferentes grupos de investigación complutense consolidados** (*Grupo de Investigación Charles Babbage en Ciencias Sociales del Trabajo; Grupo de Investigación Empleo, Género y Cohesión Social-EGECO; Grupo de Investigación en Políticas Laborales, Negociación colectiva y Relaciones Laborales Internacionales*), **a un Instituto Complutense de investigación** (Instituto de Sociología TRANSOC) **y dos revistas científicas indexadas** (*Cuadernos de Relaciones Laborales y Sociología del Trabajo*) que son referencia a nivel nacional e internacional en el estudio del trabajo y el empleo. Estos grupos generan una importante **actividad investigadora y formativa** (organización de jornadas de debate, seminarios de investigación, presentación de publicaciones y de estudios, etc.) de los que se beneficia el Máster y su alumnado a modo de **actividades formativas extracurriculares**. Parte del profesorado figura como Investigadores Principales de proyectos de I+D nacionales e internacionales financiados en convocatorias competitivas y el resto participa regularmente en proyectos de investigación directamente relacionados con temáticas propias del Máster.

- Se ha elevado el nivel **de internacionalización y de diversidad cultural del alumnado del Máster** (en el curso 2021-2022, por ejemplo, los alumnos extranjeros matriculados en el Máster representaron más de la mitad del total del alumnado), así como es muy importante la **pluralidad de las trayectorias formativas del alumnado** dentro de un tronco común de procedencia ligado al ámbito de las ciencias sociales.

- Siguen manteniéndose **Altas tasas de aprovechamiento y rendimiento por parte de los estudiantes del Máster** (tasas de rendimiento; tasas de eficiencia de los egresados; así como tasas de graduación muy altas). Más allá de estos indicadores, una prueba añadida del alto rendimiento y dedicación de los estudiantes es que desde la puesta en marcha del título en el curso 2012-2013, tres estudiantes ya han obtenido el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster (cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2018-19) que concede la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

- En general siguen manteniéndose niveles aceptables de **satisfacción de los estudiantes con la dinámica docente del Máster y con la formación recibida**: con evaluaciones positivas en el programa *Docentia*; La satisfacción media de los estudiantes con el título, a pesar de haber descendido en el último curso, es igualmente aceptable en las *Encuestas de Satisfacción* del estudiantado del Vicerrectorado de Calidad. Con una puntuación media por encima de 4 (en una escala de 1-5) en las Encuestas de Calidad Docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Además existe una ausencia de quejas por parte del estudiantado que afecten al título).

- El adecuado **tamaño de los grupos**, estabilizado en torno a la veintena, facilita una **dinámica docente participativa** y mucho más atenta a las distintas necesidades y expectativas del alumnado.

- Por último, cabe destacar que la **coordinación interna sigue siendo ágil y flexible**. Y el trato a los estudiantes es próximo y cercano, con *feed back* permanente. Pues existen **mecanismos eficaces (formales e informales) de detección de problemas** en la dinámica del Máster y de búsqueda de soluciones a los mismos. Actitud de vigilancia y evaluación crítica respecto a la

buena marcha del Máster por parte del conjunto del profesorado. **Identificación y compromiso del profesorado con el título y sus contenidos.** Buena coordinación con los mecanismos de calidad de la Facultad. Apoyo eficaz por parte de la Oficina de Másteres y de los Vicedecanatos concernidos

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó desde el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p>	<p>El actual sistema permite la participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones. Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte imprescindible para crear una cultura de la calidad y tener una asistencia administrativa. Asimismo, esta creación prepara al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p>	<p>La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorece el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Buen nivel de coordinación de la Comisión de Calidad general con la Subcomisión de Calidad de Másteres.</p> <p>-Agilidad en la gestión de los problemas detectados.</p> <p>-Coordinación interna del Máster ágil y flexible. Buena coordinación con los órganos de coordinación y calidad del centro.</p>	Fortalezas analizadas en el punto 2.	<p>-Mantenimiento del sistema de coordinación del Máster.</p> <p>-Mantenimiento de reuniones periódicas de coordinación con profesorado y estudiantes.</p> <p>-Énfasis en la participación en las encuestas de calidad y satisfacción.</p>

	-Accesibilidad y proximidad de la figura del coordinador con los estudiantes del Máster -Ambiente colaborativo y de mutua confianza en el claustro de profesorado (profesorado que comparte espacios de investigación, docentes, etc.)		
Personal académico	-Compromiso y calidad del profesorado y características del mismo (alta especialización, alta actividad investigadora, estabilidad en el empleo, porcentaje de doctores...) -Evaluaciones muy positivas de la calidad docente y de la satisfacción con la labor docente por parte del profesorado.	Fortalezas analizadas en el punto 3 y en el punto 5.	-Continuidad y selección del profesorado por parte de la Coordinación del Máster. -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes. -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal. -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad.
Sistema de quejas y sugerencias	-Sólo ha habido una queja registrada relacionada con la docencia en el curso 21-22. -Agilidad en la gestión de los problemas detectados. -Información y publicidad web de las actuaciones, protocolos y resultados.	Fortalezas analizadas en el punto 4.	-Mantenimiento de los sistemas de coordinación vertical y horizontal del Máster. -Mantenimiento de la dinámica de coordinación interna del Máster (reuniones regulares con estudiantes y profesorado.
Indicadores de resultados	Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos). -Elevadas tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y rendimiento por parte de los estudiantes. -Bajas tasas de abandono -Fuerte internacionalización y diversidad formativa de los estudiantes (dentro del ámbito de las ciencias sociales)	Fortalezas analizadas en el punto 5.1 y en el punto 3.	-Continuidad y selección del profesorado por parte de la coordinación del Máster. -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes. -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal. -Énfasis en la participación en las encuestas de calidad. -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.). -Mantenimiento y reforzamiento de la visibilidad del Máster en internet y en las redes sociales.
Satisfacción de los diferentes colectivos	-Altos índices de satisfacción y fidelidad con el título tanto por parte de profesores como de estudiantes. -Buenos resultados obtenidos en las diferentes encuestas de calidad docente disponibles (con menciones de "excelencia" en algunos casos).	Fortalezas analizadas en el punto 5.2 y en el punto 3.	-Continuidad y selección del profesorado por parte de la Coordinación del Máster. -Reparto equilibrado de la carga de trabajo. Asignación de la docencia primando las líneas de especialización de los docentes. -Mantenimiento de canales de coordinación vertical y horizontal.

			-Énfasis en la participación en las encuestas de calidad. -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.).
Inserción laboral	Altas tasas de inserción laboral de los egresados (100%). Valoración positiva de los estudiantes respecto a la aportación del contenido y competencias del título a su futura empleabilidad.	Fortalezas analizadas en el punto 5.2 y 5.3.	-Énfasis en la participación en las encuestas de inserción laboral y en las encuestas de calidad. -Reforma del plan de estudios (aplicada desde 2018-19: incorporación de prácticas externas de carácter obligatorio, reducción extensión TFM, etc.).
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	Tras un período de puesta en funcionamiento del programa de prácticas (durante los cursos 2018/19-; 2019/20, 20/21 y 21/22), tras la modificación del programa curricular del Máster en el que se ha ido acumulando experiencia y lazos con organizaciones y empresas, todo ello ha permitido garantizar la mejora en la oferta, la calidad y la experiencia vivida por los estudiantes en las prácticas	La incorporación de la nueva Coordinadora de Prácticas en la edición 2020/21, Alba Artiaga, ha supuesto un avance significativo en la organización y la calidad de las prácticas realizadas en el Máster. Por lo que se ha renovado su continuidad en el curso 21/22.	-La coordinación entre los distintos actores implicados y la capacidad de gestión de la Oficina de Prácticas. -Mejorar la usabilidad y el manejo de la plataforma GIPE y la facilidad para el seguimiento de las prácticas. -El incremento del número de convenios en vigor.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	-Informes de carácter mayormente positivo, con cumplimiento de todos los ítems. Aplicación de las recomendaciones. -Puesta en marcha de medidas (reforma del plan de estudios) para mejora calidad del Máster.	Fortalezas analizadas en el punto 6.	-Puesta en marcha de las modificaciones que se faciliten desde los órganos de calidad de la UCM. -Evaluación sostenida del impacto de la reforma del plan de estudios en la dinámica y funcionamiento del Máster.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.

La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.

La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.

La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.

El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.

No existe una subcomisión de doctorado (al igual que existe de Grado y Máster): su existencia y la participación de la coordinación de los programas podría redundar en un mejor conocimiento de los requerimientos de calidad de los programas de doctorado.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI.

Dentro de estas labores de apoyo, se requiere de un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La relativa baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción, aunque ha mejorado en las últimas ediciones, debe conllevar una reflexión a los actores involucrados en su elaboración, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema.

